ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Orden de Ejecución Nº 2

A : **LM Construcciones - Dirección: Avda. B. Ovando N° 160 c/ Cacique Lambaré – As. - Paraguay.**

De : **Departamento de Obras Civiles de Transmisión e Infraestructura.**

Referencia : **Contrato N° 7851/2019 - LPN Nº 1506/2019** ***"Ejecución de Obras Civiles para Construcción de Depósito, Reacondicionamiento y Mantenimiento de Edificio en Alberdi".***

Fecha : **15 de diciembre de 2019.**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes con relación al Contrato de referencia, a fin de remitirles la ***Orden de Ejecución N° 2.***

Les notificamos que, de acuerdo a lo descrito en las Cláusulas 4.5.1 y 4.5.5. de las Condiciones Generales del Contrato, **quedan suspendidas** las tareas inherentes al contrato de referencia, hasta que se realice la presentación de los planos municipales del Depósito a Construir a la autoridad competente para generar la liquidación y continuar con los trámites pertinentes para el pago correspondiente a impuesto a la construcción.

Una vez que se tenga el parecer de la superioridad se comunicará a esa Contratista, el reinicio del plazo de obras previsto en el contrato básico.

Aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

.....	.....
LM Construcciones.	Fiscalización Ande.